



MERCOSUR/SGT1/ACTA N° 3/2001

REUNIÓN DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 1 – “COMUNICACIONES”

Se celebró en la ciudad de Montevideo, Uruguay, entre los días 19 y 23 de noviembre de 2001, la XIX Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 1 “Comunicaciones”, con presencia de las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay.

La nómina de los delegados que participaron en la reunión figura en el Anexo I.

La agenda de los temas tratados figura en el Anexo II.

Proyectos de normas elevados: se elevan para la consideración del Grupo Mercado Común dos Proyectos de Resolución, cuyos textos forman parte de los Anexos IV y V

- Proyecto de Resolución 6/2001 – MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACION DE FRECUENCIAS ENTRE ESTACIONES TERRENAS Y TERRESTRES.
- Proyecto de Resolución 7/2001 - PAUTAS NEGOCIADORAS DEL SGT N° 1 “COMUNICACIONES”

1. INSTALACIÓN DE LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS

A continuación las Comisiones Temáticas dieron inicio a sus trabajos, en reuniones paralelas, realizando el análisis y la aprobación correspondiente de las Agendas propuestas previamente. Los resultados de esas reuniones, registrados en Actas, fueron elevados al grupo de Coordinadores Nacionales del SGT N°1 para su discusión y aprobación.

2. REUNIÓN DE LOS COORDINADORES NACIONALES

El día miércoles 21 de noviembre del corriente año, a las 11.00 horas se dio inicio a la Reunión de los Coordinadores Nacionales del SGT N°1, cuya apertura estuvo a cargo de la Dra. Elena Grauert, Coordinadora Nacional Alterna del SGT N°1 por Uruguay. Como primer punto se realizó la evaluación de la Agenda propuesta, la cual fue aprobada sin modificaciones. Acto seguido se dio inicio a la discusión sobre los puntos relacionados en la Agenda.

3. CONSIDERACIONES DE LAS INSTRUCCIONES DEL GMC AL SGT 1(Resolución MERCOSUR /GMC/RES N° 5/01)

El SGT N°1 se reunió con el Grupo de Servicios a fin de considerar las recomendaciones efectuadas por el GMC en Acta 03/01 de fecha 9 y 10 de octubre del corriente, numeral 5.4.8 por el cual el GMC nos solicita: a) efectuar la clasificación y definición común de sectores y subsectores y b) aclarar para cada sector su forma de prestación , modo 1- servicio



transfronterizo y modo 2- consumo en el extranjero, y c) analizar el Capítulo 4 del “Documento EU-MERC/TRADE/W/1053” de 2/07/2001 por la Unión Europea.

Conforme a lo relacionado el SGT N°1 acordó: a) realizar en un plazo de treinta días el intercambio de las listas de clasificación de los servicios de telecomunicaciones y sus modos de prestación (modos 1 y 2) entre los Estados Partes, y b) Analizar el Documento remitido por la Unión Europea y dentro de un plazo de 60 días enviar las consideraciones efectuadas por cada Estado Parte.

Por tal motivo se sugiere a la próxima Presidencia Pro-Tempore, evaluar la posibilidad de realizar una reunión del Sub-Grupo en el mes de febrero de 2002.

4. CONSIDERACIONES DE LAS ACTAS DE LAS COMISIONES TEMÁTICAS

4.1. Comisión Temática de Asuntos Postales

Se trataron los temas de acuerdo a lo previsto en la agenda, destacándose los siguientes puntos:

La Comisión solicita al SGT1 que procure un pronunciamiento del GMC en relación al Proyecto de Resolución “Disposiciones relativas a Emisiones Filatélicas con Temática Común Mercosur”, que fuera elevado en la reunión anterior.

En relación al Marco Regulatorio para el Sector Postal se informa que faltan dos capítulos para finalizar el estudio, completándose ocho de diez.

Asimismo se realizó una presentación sobre los progresos obtenidos en el ámbito del Estudio sobre “Escenarios Postales Mundiales”, que Brasil y Argentina como miembros del Grupo de Planificación Estratégica de la UPU, fueron encargados de desarrollar.

En lo que hace a la pauta negociadora Calidad Postal se evaluaron los resultados de los controles en que participaron los cuatro países constatándose plazos mayores de entrega en los envíos, lo que motivó una recomendación de la CTAP para que los países indiquen las medidas que están adoptando para corregir este hecho.

Brasil a su vez, presentó a la Comisión, de acuerdo a mandato de anterior reunión, el servicio e-Sedex destinado a “tiendas virtuales”, que combina soluciones logísticas e informáticas.

Se constató que los preparativos para la emisión filatélica conjunta fueron realizados, estando los cuatro países en condiciones de realizar este evento, una vez que la fecha de la Reunión Presidencial sea establecida.

Por su parte Uruguay dio cuenta de la presentación en Ginebra ante la OMC del Comunicado sobre Servicios Postales en la Región, donde se destaca la unificación de las clasificaciones postales y la inclusión de la UPU como observador en la OMC.

Ahora se evalúan posibles pasos a seguir para lograr acuerdos con países o bloques con posiciones afines, como por ejemplo con la UE.



Se realizó también una revisión de las pautas negociadoras, el resumen de las actividades del año 2001 y el Plan de trabajo para el próximo año.

Finalmente, se aprueba el acta.

4.2. Comisión Temática de Radiodifusión

La Coordinación de Uruguay de la Comisión Temática, presentó el Acta de la XIX Reunión Ordinaria. Destacándose los siguientes puntos:

4.2.1 MMDS – Armonización para la elección del canal de retorno

Se analizaron varios documentos presentados por las Administraciones, tendientes a armonizar una banda común para la implementación del canal de retorno en MMDS. Se estudiaron las bandas 2150-2162 MHz y 2170-2182 MHz.

No hubo consenso para utilizar las bandas antes mencionadas por lo que esta Comisión seguirá analizando la posibilidad de implementar este servicio, en el ámbito del MERCOSUR, dentro de la banda 2500-2686 MHz.

4.2.2 RSD

La Administración brasilera puso en conocimiento de las demás administraciones de los resultados obtenidos por el “Task Group” TG 6/7 (Radiodifusión Sonora Digital para frecuencias por debajo de los 30 MHz. de la UIT-R), de la Reunión realizada en Ginebra, Suiza, del 17 al 19 de setiembre del 2001.

La Administración brasilera informó que, así como en el tratamiento de la TV Digital, pretende realizar pruebas para elegir el Sistema de Radiodifusión Sonora Digital a ser adoptado en Brasil.

4.2.3 TV

- **Análisis de las propuestas de los parámetros técnicos para la coordinación de canales en la banda de UHF.**

Las administraciones presentes en esta Reunión acordaron los parámetros técnicos y categoría de estaciones que serán empleados para coordinar estaciones de TV analógica en la banda de UHF.

Las administraciones se comprometen en presentar para la próxima Reunión, sus listas de estaciones de UHF actualizadas dentro de la franja de 350 Km.

- **Intercambio de informaciones sobre TVD.**



La Administración brasilera realizó comentarios respecto al “Proceso Brasileiro de Definición de Padrón Tecnológico para TV Digital” tratado en el Seminario de TV Digital llevado a cabo en Brasilia entre los días 30 y 31 de agosto.

Este evento tuvo como objetivo demostrar a los Países Miembros de CITELE la experiencia adquirida por Brasil en el proceso de implantación de TV Digital, de acuerdo al compromiso asumido por esta Administración en la VIII Reunión del CCPII.

4.2.4 AM

Las Administraciones brasilera y uruguaya presentaron denuncia de interferencia causada por la emisora paraguaya operando en la frecuencia 730 KHz.

La Administración paraguaya informó que tomará las medidas necesarias para subsanar el problema planteado.

La Administración uruguaya realiza ante la Administración argentina, la denuncia de siete situaciones de interferencia, algunas de las cuales ya han sido planteadas y registradas en actas anteriores.

4.2.5 FM

Conforme a lo acordado en la última Reunión, la Administración brasilera entregó la depuración de la lista de canales destinados al Servicio de Radiodifusión Comunitaria para su coordinación.

De acuerdo al compromiso establecido en el Acta Nro. 2/2001 de esta Comisión Temática, la Administración uruguaya manifiesta que la solicitud de coordinación del canal 295 para Capital Federal no es aceptada debido a incompatibilidades con el canal 295 adjudicado y coordinado en el Departamento de Colonia.

4.2.6 Otros Asuntos

En virtud de su ausencia, la Administración argentina, a través de su representante ante ALADI, solicitó que no se incluyan las coordinaciones de estaciones relacionadas a la mencionada administración.

Finalmente, se aprueba el acta.

4.3 Comisión Temática de Radiocomunicaciones

4.3.1 Coordinación de Estaciones terrenas y Terrestres.

Fue realizada revisión final y alineación de textos en español y portugués del nuevo manual, utilizando como base las versiones que se adjuntaron al Acta de la XVIII Reunión.

Se eleva a consideración del SGT-1 como Anexo IV, Proyecto de Resolución GMC.



4.3.2 Pautas Negociadoras:

“PCS – Manual de Procedimientos de Coordinación de Frecuencias del Servicio de Comunicaciones Personales (PCS) – Banda de Frecuencias de 1,7 a 1,9 GHz.”, “Coordinación de Frecuencias de Estaciones del Servicio Fijo Terrestre”, “Armonización de Sistemas Inalámbricos de Banda Ancha para Servicios Fijos por encima de 20 GHz.”, se realizó intercambio de documentación de trabajo.

4.3.3 Plan de Trabajo para el Año 2002 y Revisión de Pautas Negociadoras:

Respectivamente, se elevan a consideración del SGT-1.

Finalmente, se aprueba el acta.

4.4 Comisión Temática de Servicios Públicos

4.4.1 Identificación de Contribuciones y Documentos.

Se realizó intercambio de información.

4.4.2 Sistemas de Información de Servicios de Telecomunicaciones con Código de Acceso Unificado para los servicios de Telefonía en el ámbito del MERCOSUR, Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (A.R.M.): Se realizó intercambio de información y opiniones sobre los diferentes temas.

4.4.3 Informe de las actividades del año 2001, Pautas Negociadoras y Plan de Trabajo para el año 2002.

Se realizó el Informe de Actividades del Año 2001, se revisaron las pautas negociadoras que competen a la Comisión Temática. Sobre la base de lo expuesto anteriormente se preparó el Plan de Trabajo para el Año 2002.

4.4.4 Otros Asuntos.

Se acordó entre los representantes de las delegaciones presentes, iniciar los estudios para la reserva en cada Estado Parte del rango de numeración “604 999 mcdU” para uso exclusivo de futuros servicios con código de acceso unificado dentro del MERCOSUR.

Finalmente, se aprueba el acta.

5 INTERNALIZACIÓN DE LAS NORMAS MERCOSUR

No se efectuaron nuevas internalizaciones de las normativas MERCOSUR.

6 PAUTAS NEGOCIADORAS

A partir de la nómina consolidada oportunamente elaborada por Uruguay, las observaciones enviadas por Argentina y los comentarios presentados por cada una de las Comisiones



Temáticas, se acordó elevar a consideración del GMC como Anexo V, un Proyecto de Resolución que apruebe las Pautas Negociadoras del SGT.

7 POSICIONAMIENTO COMÚN EN LOS DISTINTOS FOROS INTERNACIONALES DE COMUNICACIONES.

Ante la propuesta de Brasil, se acordó explorar la posibilidad de adoptar posiciones conjuntas por parte de las Administraciones de los Estados Parte del MERCOSUR, en el ámbito de las Comisiones de Estudio y Grupos de Tareas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, así como también en los órganos de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, con el objeto de potenciar el posicionamiento de nuestros países.

8 OTROS ASUNTOS.

- 8.1** La Comisión Nacional de Comunicaciones de la República Argentina, a través de Nota CNC No. 10374 comunica imposibilidad de enviar delegación a la presente reunión del SGT-1. Se da entrada a los Documentos remitidos. Concorre en calidad de Observador, el Sr. Héctor Gustavo Vivacqua, de la Representación Argentina ante ALADI.
- 8.2** Se acordó entre las Administraciones presentes, incluir en el temario de la Reunión de Presidentes de Órganos Reguladores de Comunicaciones, prevista para diciembre de este año en Montevideo, la consideración :
- a. de las denuncias de interferencias perjudiciales causadas por radioemisoras operando en el servicio de radiodifusión.
 - b. explorar la posibilidad de adoptar posiciones conjuntas por parte de las Administraciones de los Estados Parte del MERCOSUR, en el ámbito de las Comisiones de Estudio y Grupos de Tareas de la Unión Internacional de Telecomunicaciones, así como también en los órganos de la Comisión Interamericana de Telecomunicaciones, con el objeto de potenciar el posicionamiento de nuestros países.

9. LOCAL, FECHA Y AGENDA DE LA REUNIÓN

Se sugiere a la próxima Presidencia Pro-témpore realizar la XX Reunión del SGT N°1 en el mes de febrero del año 2002, conforme a lo relacionado en el Numeral 3 de la presente Acta.

INDICE DE ANEXOS

ANEXO I : LISTA DE PARTICIPANTES.

ANEXO II : AGENDA DE LA XIX REUNIÓN DEL SGT N° 1.

ANEXO III : RESUMEN EJECUTIVO.

ANEXO IV : PROYECTO DE RESOLUCIÓN MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA COORDINACIÓN DE FRECUENCIAS PARA ESTACIONES TERRENAS Y TERRESTRES.



ANEXO V : PROYECTO DE RESOLUCIÓN PAUTAS NEGOCIADORAS DEL SUB GRUPO DE TRABAJO N° 1 “COMUNICACIONES”.

ANEXO VI : AGENDA DE LA XX REUNIÓN DEL SGT N° 1.

ANEXO VII : PLAN DE TRABAJO PARA EL AÑO 2002.

JOSE EDUARDO MOREIRA
Por la Delegación de Brasil

JORGE PAVETTI
Por la Delegación de Paraguay

ELENA GRAUERT
Por la Delegación de Uruguay